República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2022 00042

En atención al informe secretarial, requiérase por medio de oficio a la parte ejecutante y al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN, a fin de que en el término de cinco (5) días informen al despacho el resultado del proceso de negociación de deudas de la aquí demandada Nina Carolina Forero Escobar, en virtud del cual en oportunidad anterior se solicitó la suspensión del proceso.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5555392b1ebda71ae1ef5934b4268566c4944311f170957005db16ce981bd0f**
Documento generado en 22/04/2024 03:12:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 46 de 23 de abril de 2024.

A.V.